ACTA DE LIQUIDACION DE UN CONTRATO

CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO 219-2025
MODALIDAD	Contratación directa 219 de 2025
OBJETO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL RESGUARDO INDÍGENA EL VOLAO DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA EN EL AÑO 2025. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°25AS133D1919 ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NECOCLI
NIT:	890.983.873-1
CONTRATISTA:	RESGUARDO INDÍGENA EL VOLAO
NIT	811.018.770 – 4
REPRESENTANTE LEGAL	GERMÁN FLOREZ LÁZARO
CEDULA:	70.528.525 de Arboletes Antioquia
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos veinte mil ciento ocho pesos m/cte. ($244.720.108)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos veinte mil ciento ocho pesos m/cte. ($244.720.108)
VALOR ADICION N° 1	N/A
PLAZO	Tres (03) meses de los cuales se prestará el servicio durante cincuenta y seis (56) días calendario escolar contados a partir de la fecha del acta de inicio.
SUPERVISOR	Secretario de Educación Cultura y Deporte del municipio de Necoclí - Departamento de Antioquia.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	2 de septiembre de 2025

En el municipio de Necoclí Antioquia a los VEINTINUEVE (29) días del mes de DICIEMBRE del 2025 se reunieron, GUILLERMO JOSE CARDONA MORENO, identificado con cedula de ciudadanía N° 71.618.388 de Medellín en su calidad de Alcalde Municipal según acta de posesión del 30 de diciembre de 2024, emitida por el notario único de Necoclí, facultado para contratar mediante acuerdo municipal 013 de noviembre 22 de 2023, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las leyes 80 de 1993 Y 1150 de 2007, en el decreto reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del municipio de Necoclí - Antioquia, identificado con el NIT. N° 890983873-1 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra: EL RESGURDO INDÍGENA EL VOLAO, identificada con el NIT. 811.018.770 – 4, Representada Legalmente por el señor GERMÁN FLOREZ LÁZARO, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 70.528.525, Expedida en Arboletes Antioquia, quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se denominara EL CONTRATISTA, con el fin de realizar la liquidación del contrato: CONTRATO N° Contratación directa 219 de 2025: para la CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL RESGUARDO INDÍGENA EL VOLAO DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE NECOCLÍ, ANTIOQUIA EN EL AÑO 2025. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°25AS133D1919 ENTRE EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025. Ambas partes manifiestan estar a paz y salvo por todo concepto.

Plazo del contrato:	CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
Plazo ejecutado:	CINCUENTA Y SEIS (56) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
Valor inicial del contrato:	$ 244.720.108
Valor adición N°1:	0
Valor total del contrato	$ 244.720.108
Valor ejecutado al finalizar Contrato:	$ 227.876.514
Saldo a Favor del municipio:	$ 17.143.894

Saldo a favor del municipio corresponde así:

MUNICIPIO SGP $ $ 13.519.358 pesos, estos recursos quedaran en reserva a favor del municipio.
DEPARTAMENTO: $ 3.624.536 pesos, estos recursos no fueron transferidos por la Gobernación, no se ejecutaron.

Se firma en Necoclí, a los 29 días del mes de diciembre de 2025.

GUILLERMO JOSE CARDONA MORENO
ALCALDE MUNICIPAL

GERMAN FLOREZ LÁZARO
Rgal: Resguardo Indígena el Volao
CONTRATISTA

TATIANA CASTRO HERRAN
Secretario de Educación, Cultura y Deporte
Supervisora.

	Nombre	Fecha	Firma
Revisó y aprobó:	Tatiana Castro Herran / Secretaria de educación cultura y deporte	29/12/2025	
Proyectó:	Sandra Andrades Moreno / Profesional Universitario	29/12/2025	Sandra A.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			